

Santo Domingo, D.N.
06/08/2026

DGCP44-2026-003119

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La Dirección General de Contrataciones Públicas informa a la ciudadanía, a los proveedores del Estado, a las instituciones públicas y a los demás interesados que ha sido puesto en consulta pública el Proyecto de Reglamento de Solución alternativa de controversias.

El referido proyecto tiene por objeto regular el procedimiento, las condiciones y los supuestos en los que las instituciones contratantes y los proveedores del Estado podrán recurrir a mecanismos alternativos de solución de controversias en el marco de la Ley núm. 47-25, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios públicos, fortalecer la seguridad jurídica y salvaguardar el interés general.

En virtud de lo anterior, se invita a los interesados a remitir sus observaciones, comentarios y sugerencias sobre el contenido del Proyecto de reglamento, dentro de un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir del día trece (13) de agosto del 2026 hasta el tres (03) de septiembre de 2026.

El texto íntegro del Proyecto de Reglamento de Solución alternativa de controversias estará disponible para consulta en el portal *web*: consultaspublicas.dgcp.gob.do.

Las personas interesadas pueden apoyar la propuesta o presentar sus opiniones, observaciones y sugerencias en el apartado de comentarios del Reglamento en el portal *web* indicado anteriormente, o por comunicación de manera digital a través de *TRANSDOC WEB*, o de manera física en la sede central de esta Dirección General.

Las opiniones recibidas serán analizadas y ponderadas por esta Dirección General, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Este proceso de consulta pública se realiza en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y mejora continua de la regulación administrativa.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA Y ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



Dirección General de Contrataciones Públicas.

Carlos Pimentel Florenzán - Director General (06/08/2026)

Documento firmado digitalmente, puede validar el mismo a través del código QR o en el siguiente enlace:

<https://transdoc.dgcp.gob.do/consulta/default.aspx?id=wRvOlols1au%2BdUsgi4gv527EwfVI%2FHBR4s96TdLmD%2Fc%3D>